



REGLAMENTO

**LIGA BETPLAY
DIMAYOR 1-2023**



**DIMAYOR
COLOMBIA**

REGLAMENTO LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2023

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Artículo 1º.- La Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 (o la “Competencia”) se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de la DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único (“CDU”) de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la *International Football Association Board* (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables, emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes (la “Reglamentación”).

Artículo 2º.- En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que directa o indirectamente intervengan en la competencia Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

Parágrafo Único: Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias de la Competencia, según su ámbito de competencia.

Artículo 3º.- El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.

CAPITULO II SISTEMA DE COMPETENCIA ¹

Artículo 4º.- COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En el primer semestre del año 2023 se jugará la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

En cada uno de los partidos de dichas competencias se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

¹ El sistema de competencia se definirá una vez la asamblea general de clubes afiliados la apruebe, conforme con las propuestas presentadas.

Artículo 5º- Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

- A. **PARTICIPANTES.** - La Competencia se realizará con la participación de 20 clubes afiliados.
- B. **ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA.** - La Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 se desarrollará de la siguiente forma:
 - 1. **Fase I:** Todos contra todos (20 fechas).
 - 2. **Fase II:** Cuadrangulares semifinales Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
 - 3. **Fase III:** Final Liga BetPlay DIMAYOR I 2023

Artículo 6º- FASE I DE LA Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

La Fase I se jugará por el sistema de “todos contra todos” en 20 fechas. El fixture lo establecerá la administración con antelación al inicio de la competencia.

- A. **CLÁSICOS:** Las parejas de clubes para los clásicos quedarán conformadas de la siguiente manera:

MILLONARIOS FC INDEPENDIENTE SANTA FE
 ATLÉTICO NACIONAL EL EQUIPO DEL PUEBLO DIM
 DEPORTIVO CALI AMÉRICA DE CALI
 ENVIGADO FC ÁGUILAS DORADAS
 DEPORTES TOLIMA..... ATLÉTICO HUILA
 LA EQUIDAD BOYACÁ CHICO ONCE
 CALDAS DEPORTIVO PEREIRA JUNIOR
 FC UNIÓN MAGDALENA
 DEPORTIVO PASTO..... JAGUARES FC
 ATL BUCARAMANGA.....ALIANZA PETROLERA

- B. **FIXTURE :** El Fixture de la fase I de la Liga Betplay Dimayor I 2023 se definirá por la administración, teniendo en cuenta las siguientes premisas:
 - 1. Los clubes que compartan ciudad y estadio no podrán disputar partido en la misma fecha en condición de local.
 - 2. Los clubes que hayan tenido mayor puntaje en la Tabla de Reclassificación total de la Liga Betplay DIMAYOR 2022, serán quienes siembren a su pareja de clásico para efectos del sorteo.
 - 3. El Club Deportivo Popular Junior FC no podrá oficiar como local durante el Carnaval de Barranquilla 2023.
 - 4. Calendario de Competencias Internacionales CONMEBOL.
 - 3.1. CONMEBOL Sub-20 en Bogotá y Cali del 19 de enero al 12 de febrero de 2023.

Artículo 7º- TABLA DE POSICIONES FASE I Liga BetPlay DIMAYOR I 2023

Una vez finalizada la fase I: “todos contra todos” se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en esta fase y se hará la tabla de posiciones de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 del puesto número 1 al puesto número 20.

Los clubes que ocupen los 8 primeros lugares en la tabla de posiciones finalizada la Fase I, serán los clasificados a los cuadrangulares semifinales de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Artículo 8º.- CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I DE LA LIGA BetPlay DIMAYOR I 2023.

Si sumados los resultados, una vez finalizada la fase “todos contra todos” de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, si 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran, en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra en la respectiva fase.
2. Mayor número de goles a favor en la respectiva fase.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante en la respectiva fase.
4. Menor número de goles en su contra como visitante en la respectiva fase.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en la respectiva fase.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en la respectiva fase.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados de los clubes en cuestión.

Artículo 9º.- FASE II - CUADRANGULARES SEMIFINALES Liga BetPlay DIMAYOR I 2023:

CUADRANGULARES. - Los 8 clubes clasificados a los Cuadrangulares Semifinales de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 se dividirán en 2 grupos, los cuales se denominarán GRUPO “A” y “GRUPO B”. Los dos cuadrangulares se jugarán en partidos de ida y vuelta (local y visitante).

- A. SORTEO GRUPOS CUADRANGULARES:** Los grupos se conformarán mediante sorteo teniendo en cuenta el puesto ocupado en la tabla de posiciones de la Fase I (*todos contra todos*) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, para lo cual se tendrán en cuenta los puntos obtenidos en la fase I.
- B.** Los clubes que ocupen la primera (1ª) y segunda (2ª) posición en la tabla de posiciones del *todos contra todos*, serán cabeza de grupo, mientras que los demás clubes clasificados serán ubicados por sorteo conforme a las parejas abajo establecidas.

Posición N° 1 - Cabeza del Grupo “A”

Posición N° 2 - Cabeza del Grupo “B”

Posición 3.....Posición 4

Posición 5.....Posición 6

Posición 7.....Posición 8

- C. De acuerdo con el esquema anterior, los clubes que ocupen las posiciones 3, 5 y 7 se ubicarán mediante sorteo en el grupo A o B y sembrarán a los clubes que ocupen las posiciones 4, 6 y 8 en el grupo contrario.
- D. La localía en los cuadrangulares semifinales será realizada mediante sorteo a cargo de la administración de la DIMAYOR, a excepción de los clubes que ocuparon la primera (1ª) y segunda (2ª) posición en la fase I, que oficiarán como local en la última fecha de los cuadrangulares semifinales, teniendo en cuenta las siguientes premisas:
1. Los clubes que compartan ciudad y estadio no podrán disputar partido en la misma fecha en condición de local.
- E. Los clubes que ocupen tanto la primera posición en el **cuadrangular A** y en el **cuadrangular B**, serán aquellos que obtengan mayor puntuación una vez finalizada la fase II de cuadrangulares semifinales. Estos 2 clubes tendrán el derecho a participar en la Final de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Artículo. 10º- CASOS DE EMPATE EN LOS CUADRANGULARES SEMIFINALES DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2023.

En caso de presentarse un empate en las posiciones de la Fase II (“Cuadrangulares semifinales”) entre los clubes que ocuparon el 1º y 2º puesto en la tabla de posiciones de la Fase I (“Todos contra Todos”), con los demás clubes clasificados a la Fase II (“Cuadrangulares semifinales”), los clubes ubicados en las posiciones 1º y 2º de la Fase I clasificarán a la fase III (Final).

En caso de empate en las posiciones de la Fase II (“Cuadrangulares Semifinales”) entre los clubes ubicados en la tabla de posiciones de la Fase I (“Todos contra todos”) que ocuparon del 3º a la 8º posición, se definirán por los siguiente criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra en la Fase II (“*cuadrangulares semifinales*”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
2. Mayor número de goles a favor en la Fase II (“*cuadrangulares semifinales*”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
3. Mayor número de goles a favor como visitante en la Fase II (“*cuadrangulares semifinales*”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
4. Menor número de goles en su contra como visitante en la Fase II (“*cuadrangulares semifinales*”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

5. Club con menor cantidad de tarjetas amarillas en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
6. Club con menor cantidad de tarjetas rojas en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
7. El club con mejor ubicación en la tabla de posiciones de la Fase I (“Todos contra todos”).

Artículo 11°.- FINAL Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Los clubes que ocuparon la primera posición en los cuadrangulares semifinales, jugarán la final de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 y se definirá el título de Campeón. Esta fase se jugará en 2 partidos, uno de ida y otro de vuelta (local y visitante).

El club que obtenga mayor puntuación en los partidos de ida y vuelta en la Final de la Liga BetPlay I 2023, será el campeón de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Parágrafo 1: Será visitante en la primera fecha (partido de ida) el club que obtenga más puntos en la sumatoria de las fases I y II (“*todos contra todos*” y “*cuadrangulares semifinales*”) correspondientes a la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Parágrafo 2: En caso de que persista el empate en puntos, para efectos de definir la localía en la final ida y vuelta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
2. Mayor número de goles a favor en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
3. Mayor número de goles a favor como visitante en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
4. Menor número de goles en su contra como visitante en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
5. Club con menor cantidad de tarjetas amarillas en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
6. Club con menor cantidad de tarjetas rojas en la Fase II (“cuadrangulares semifinales”) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 12°.- CASOS DE EMPATE EN LA FINAL Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Los empates en puntos que se produzcan en estas fases de la competencia se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Artículo 13°. - TABLA DE POSICIONES de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

La Tabla de Posiciones de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 resultará únicamente de la suma de los puntos obtenidos por los clubes en los partidos del *“Todos Contra Todos”*, *“cuadrangulares semifinales Liga BetPlay DIMAYOR I 2023”* y *“Final Liga BetPlay DIMAYOR I 2023”*.

Artículo 14°. - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Si sumados los resultados del *“Todos Contra Todos”*, *“cuadrangulares semifinales Liga BetPlay DIMAYOR I 2023”* y *“Final Liga BetPlay DIMAYOR I 2023”*, 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra en la sumatoria de las fases I, II y III (*“todos contra todos”*, *“cuadrangulares semifinales y Final”*) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
2. Mayor número de goles a favor en la sumatoria de las fases I, II y III (*“todos contra todos”*, *“cuadrangulares semifinales y Final”*) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
3. Mayor número de goles a favor como visitante en la sumatoria de las fases I, II y III (*“todos contra todos”*, *“cuadrangulares semifinales y Final”*) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
4. Menor número de goles en su contra como visitante en la sumatoria de las fases I, II y III (*“todos contra todos”*, *“cuadrangulares semifinales y Final”*) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
5. Club con menor cantidad de tarjetas amarillas en la sumatoria de las fases I, II y III (*“todos contra todos”*, *“cuadrangulares semifinales y Final”*) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
6. Club con menor cantidad de tarjetas rojas en la sumatoria de las fases I, II y III (*“todos contra todos”*, *“cuadrangulares semifinales y Final”*) de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados de cada Club.

Artículo 15°. - TABLA DE RECLASIFICACIÓN TOTAL DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR 2023.

La Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023, resultará de la sumatoria de los puntos obtenidos por los clubes en los partidos de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 y Liga BetPlay DIMAYOR II 2023 en todas sus fases (la “Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023”).

Artículo 16°. - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE RECLASIFICACIÓN TOTAL DE LA LIGA BetPlay DIMAYOR 2023.

Si sumados los resultados 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra durante el año 2023.
2. Mayor número de goles a favor durante el año 2023.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante durante el año 2023.
4. Menor número de goles en su contra como visitante durante el año 2023.
5. Club con menor cantidad de tarjetas amarillas durante el año 2023.
6. Club con menor cantidad de tarjetas rojas durante el año 2023.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 17°.- EL GOLEADOR, ASISTENCIA A GOL Y VALLA MENOS VENCIDA DE LA Liga BetPlay DIMAYOR I y Liga BetPlay DIMAYOR II 2023:

Goleador: Se otorgará al jugador con mayor número de goles en cada competencia. Si dos o más jugadores anotan el mismo número de goles, el puesto se decidirá a favor del jugador que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor número de pases de gol (asistencias).
2. Menor cantidad de partidos en competencia.
3. Menor cantidad de minutos disputados en competencia.

Asistencia de gol: Se otorgará al jugador con mayor número de asistencias a gol en cada competencia. Si dos o más jugadores tienen el mismo número de asistencias a gol, el puesto se decidirá a favor del jugador que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor número de goles anotados.
2. Menor cantidad de partidos en competencia.
3. Menor cantidad de minutos disputados en competencia.

Valla menos vencida: Se otorgará al arquero que reciba la menor cantidad de goles de los clubes clasificados a los cuadrangulares finales.

Parágrafo 1: De acuerdo con las necesidades de la competición podrá la DIMAYOR, premiar al goleador y el jugador con mayor número de asistencias a gol y la valla menos vencida de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, en la FINAL - partido vuelta, de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, o en evento posterior, situación que será comunicada por parte de la administración a sus afiliados. El momento de la premiación será registrado por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca el jugador, y las imágenes o fotografías que surjan de ese momento podrán ser usadas por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca para publicitar o promocionar el premio que se otorga.

Artículo. 18° - CONMEBOL LIBERTADORES AÑO 2024:

Participarán en representación de Colombia en la **CONMEBOL LIBERTADORES** del año **2024**, el club campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 (Colombia N°1)** y el club campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023 (Colombia N°2)**.

El club que sin ser campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023** o de la **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023**, ocupe la mejor posición en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023 será (*Colombia N°3*). El último cupo (*Colombia N°4*) lo obtendrá el club campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023**.

Parágrafo primero: En caso que el campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 (Colombia N°1)** sea el mismo campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023 (Colombia N°2)**., los cupos a **CONMEBOL LIBERTADORES Colombia N°2** y **N°3** serán otorgados a los clubes que ocupen respectivamente las mejores posiciones en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo segundo: En caso que el campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023** sea el mismo club campeón Liga BetPlay DIMAYOR II 2023, y además el mismo club sea el campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023**, las posiciones para *Colombia N°2*, *Colombia N°3* y *Colombia N°4* para Conmebol Libertadores 2024, serán para los clubes mejor ubicados en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo tercero: En caso que un mismo club sea campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023** y **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023** y a su vez quede campeón de la **CONMEBOL Libertadores** o **CONMEBOL** o **Sudamericana 2023**, y por este medio clasifique a la **CONMEBOL LIBERTADORES** del año 2024, los cupos para *Colombia N°1*, *Colombia N° 2* y *Colombia N°3* para Conmebol Libertadores 2024, serán otorgados teniendo en cuenta las mejores posiciones en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023; el último cupo (*Colombia N°4*), lo obtendrá el club campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023**.

Parágrafo cuarto: En caso que un mismo club sea campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023** o **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023**, y a su vez quede campeón de la CONMEBOL Libertadores o CONMEBOL Sudamericana 2023, y por este medio clasifique a la CONMEBOL LIBERTADORES del año 2024, los cupos para *Colombia N° 2* y *Colombia N°3* para Conmebol Libertadores 2024, serán otorgados teniendo en cuenta las mejores posiciones en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023; el último cupo (*Colombia N°4*) lo obtendrá el club campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023**.

Parágrafo quinto: En caso que el club campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023** sea campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I** o **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023**, clasificará a la CONMEBOL LIBERTADORES 2024 con el cupo que le otorga la **Liga BetPlay DIMAYOR I** o **II 2023**. El restante de los cupos se otorgará para los clubes que obtengan mejor puntuación en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo sexto: En caso que el club campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023** sea campeón de la **Conmebol Libertadores 2023** o **Conmebol Suramericana 2023**, y en consecuencia clasifique a la CONMEBOL LIBERTADORES 2024, el cupo *Colombia N°4* será para el club que obtenga la mayor cantidad de puntos en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023 y no cuente con cupo a competencia internacional.

Parágrafo sexto: En caso de que un club que descienda a la categoría B del año 2023 y gane un cupo a la CONMEBOL LIBERTADORES 2024 o CONMEBOL Sudamericana 2024 por el sistema de **Liga BetPlay DIMAYOR I y/o II 2023**, este cupo será entregado al club que ocupe la mejor posición en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo Séptimo: En caso que el campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023** sea el mismo club campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023**, sea el mismo campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023**, y además sea campeón de la **Conmebol Libertadores 2023** o **Conmebol Suramericana 2023**, las posiciones para *Colombia N°1*, *Colombia N° 2*, *Colombia*, *Colombia N°3* y *Colombia N°4* para la Conmebol Libertadores 2024, serán para los clubes mejor ubicados en la Tabla de reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo Octavo: En caso de que un club obtenga el cupo a Conmebol Libertadores 2024 o Conmebol Suramericana 2024 por ser campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023**, o campeón de la **Liga BetPlay DIMAYOR II 2023**, o campeón de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2023** o Campeón de todas las competencias anteriores, y/o por ser campeón de la **Conmebol Libertadores 2023** o **Conmebol Suramericana 2023**, y desciende a la segunda categoría (categoría B) del fútbol profesional colombiano, NO podrá ocupar ninguna de los cupos internacionales otorgados por Conmebol, según la reglamentación vigente expedida por tal Confederación. El cupo

será otorgado teniendo en cuenta la Tabla Total de Reclasificación de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo Noveno: Cualquier evento no contemplado en el presente artículo, la administración de la DIMAYOR tendrá la potestad de asignar los cupos a competencias internacionales del año 2024, usando el orden de las posiciones de la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Artículo 19°.- CONMEBOL SUDAMERICANA AÑO 2024:

Participarán en representación de Colombia en la **CONMEBOL SUDAMERICANA** del año 2024 como *Colombia N°1, N°2, N° 3 y N°4*, los clubes que ocupen la mejor posición en la Tabla de Reclasificación Total de La Liga BetPlay DIMAYOR 2023 según corresponda y que no hayan obtenido cupo a la CONMEBOL Libertadores 2024.

Parágrafo Primero: En caso de que un club descienda a la categoría B y gane un cupo a la CONMEBOL Sudamericana 2024 por el sistema de **Liga BetPlay DIMAYOR I y II 2023**, este cupo será entregado al club que ocupe la mejor posición en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023, siempre y cuando no haya obtenido el cupo a competencia internacional 2024.

Parágrafo Segundo: Cualquier evento no contemplado en el presente artículo, la administración de la DIMAYOR tendrá la potestad de asignar los cupos a competencias internacionales para el año 2023, usando el orden de las posiciones de la Tabla de Reclasificación Total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.

Artículo 20°.- TABLA DE DESCENSO DE LA LIGA BetPlay DIMAYOR 2023.

Para la elaboración de la Tabla de Descenso de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023, se tendrá en cuenta el promedio de descenso. Este promedio, se calculará dividiendo el total de puntos obtenidos entre el total de partidos disputados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la tabla del descenso se realizará de la siguiente forma:

- Para los 2 clubes provenientes del Torneo BetPlay DIMAYOR 2022, Deportivo Boyacá Chicó Fútbol Club S.A. y Club Deportivo Atlético Huila S.A., el promedio se realizará de la siguiente manera:

Sumatoria del total de puntos obtenidos en la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 + el total de puntos obtenidos en la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR II 2023, dividido entre la suma de partidos

disputados en la Fase I de la Liga BetPlay I 2023 y de la Liga BetPlay DIMAYOR II 2023.

- Para el Club Unión Magdalena, su promedio se construirá a partir de la sumatoria de puntos obtenidos en la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I y II 2022, y la sumatoria de puntos obtenidos en la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I y II 2023, dividido entre la suma de partidos disputados en la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I y II 2022, y la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I y II 2023.
- Para los demás clubes, su promedio se realizará de la siguiente manera:

Sumatoria de puntos obtenidos en la Fase I “Todos contra todos” de los campeonatos Liga BetPlay I 2021, Liga BetPlay II 2021, Liga BetPlay I 2022 y Liga BetPlay II 2022, Liga BetPlay I 2023 y Liga BetPlay II 2023, dividido entre la sumatoria de partidos disputados en la fase I “todos contra todos” de los campeonatos Liga BetPlay I 2021, Liga BetPlay II 2021, Liga BetPlay I 2022 y Liga BetPlay II 2022, Liga BetPlay I 2023 y Liga BetPlay II 2023.

NOTA: El puntaje a usar en los promedios de descenso del año 2023, será con 2 dígitos después del punto, ej: (1.14).

Artículo 21°.- CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA TABLA DE DESCENSO DE LA LIGA BetPlay DIMAYOR 2023.

Los empates que se produzcan en el promedio de la tabla de descenso Liga BetPlay DIMAYOR 2023 se resolverán teniendo en cuenta únicamente la Fase I de Liga BetPlay DIMAYOR I-2023 y la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR II-2023, atendiendo los siguientes criterios:

1. Club con mayor puntaje obtenido de la sumatoria de la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 y la Fase I de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.
2. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
3. Mayor número de goles a favor.
4. Mayor número de goles a su favor como visitante.
5. Menor número de goles en su contra como visitante.
6. Club con mayor cantidad de partidos ganados.
7. Club con menor cantidad de tarjetas amarillas.
8. Club con menor cantidad en la suma de tarjetas rojas.
9. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 22°.- DESCENSO A LA CATEGORÍA PRIMERA "B".

Los clubes que ocupen las dos últimas posiciones en la tabla de Descenso de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023 descenderán a la Categoría Primera "B" ocupando su lugar los dos clubes que de acuerdo al Reglamento del Torneo BetPlay DIMAYOR 2023 adquieran el derecho a participar en la Primera categoría en el 2024.

CAPITULO III

INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO.

Artículo 23°.- Para la inscripción de jugadores en la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 se aplicarán las disposiciones establecidas en la Reglamentación aplicable, incluyendo, pero sin estar limitado a la Circular del 017 del 19 de diciembre de 2022 y/o las siguientes circulares o reglamentos emitidas por la DIMAYOR.

Los clubes afiliados podrán inscribir jugadores de la siguiente forma:

1. Para aquellos clubes que participen en la Conmebol Libertadores 2023 y Conmebol Sudamericana 2023, en la plantilla profesional podrán inscribir hasta 35 jugadores.
2. Para aquellos clubes que NO participen en la Conmebol Libertadores 2023 y Conmebol Sudamericana 2023, en la plantilla profesional podrán inscribir hasta 30 jugadores.

Artículo 24°.- Los clubes afiliados podrán inscribir hasta 4 jugadores extranjeros dentro del cupo establecido en el artículo 23.

Artículo 25°.- Las inscripciones de jugadores para la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, se realizarán en los períodos establecidos en la Circular del 017 del 19 de diciembre de 2022 y/o las siguientes circulares o reglamentos emitidas por la DIMAYOR.

Los clubes deberán inscribir a sus jugadores mediante solicitud electrónica a través del sistema on-line COMET de la FCF de conformidad con lo establecido en la Circular del 017 del 19 de diciembre de 2022 y en la Reglamentación aplicable. La actuación de los mismos sólo será autorizada una vez se legalice su situación de transferencia conforme a las normas establecidas por la DIMAYOR, para estos efectos el club interesado dispone de un plazo único de 8 días calendario, contados a partir del cierre de inscripciones.

Parágrafo: Para la actuación válida de un jugador, delegado o miembro de cuerpo técnico, será necesario que el Club remita todos los documentos para inscribirlos con una antelación no menor a 6 horas de la hora programada

para el inicio del partido. La administración tendrá 3 horas para su correspondiente verificación en el Sistema COMET.

No se podrán efectuar inscripciones durante el día domingo.

Artículo. 26°.- Las inscripciones efectuadas no podrán cancelarse dentro de la misma Competencia para ampliar los cupos establecidos en el Artículo 23 y siguientes de este Reglamento.

Parágrafo: Solamente los clubes afiliados que realicen transferencias definitivas de carácter internacional, estarán habilitados para cancelar la inscripción del jugador transferido y reemplazarlo dentro de las 2 semanas calendario siguientes al momento en que se oficialice la transferencia en el TMS.

Artículo 27°.- El jugador que aparezca inscrito en la planilla de juego de un partido oficial, no podrá cambiar de un club a otro durante la misma Competencia.

Artículo 28°.- Sólo podrá actuar como jugador y figurar como tal en las planillas de juego, quien haya obtenido la respectiva aprobación de la DIMAYOR a través del sistema COMET y se encuentre registrado en la planilla oficial de jugadores, previo el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto en la Reglamentación aplicable.

Artículo 29°.- Mediante la inscripción, los jugadores aceptan los estatutos y reglamentos de la FIFA, la CONMEBOL, la FCF, la DIMAYOR y el Club al cual pertenecen, para lo cual se deberá allegar el formato de declaraciones, autorizaciones, derechos y deberes.

Artículo 30°.- Los jugadores profesionales inscritos para la “**Liga BetPlay DIMAYOR I 2023**” no podrán actuar en competencias que se celebren simultáneamente a la de la DIMAYOR sin autorización de esta entidad, salvo si se trata del campeonato organizado por la FCF o cuando representen a su país en un seleccionado nacional o en los torneos internacionales reconocidas por la FIFA o la CONMEBOL.

Artículo 31°.- Los jugadores provenientes de la categoría B podrán ser inscritos en la categoría A, dentro del término y con sujeción a la Reglamentación aplicable y al régimen de inscripciones previsto para tal efecto. Sin embargo, una vez formalizada la respectiva inscripción, los jugadores no podrán regresar nuevamente a la categoría anterior dentro de una misma competencia.

En igual forma se procederá respecto de la Categoría B, cuando se trate de la inscripción de jugadores provenientes de la Categoría A.

Artículo 32°.- Teniendo en cuenta la Resolución enviada por la FCF o cualquiera que la adicione y/o la modifique, los jugadores debidamente inscritos en el Campeonato Nacional Juvenil categoría Sub 20 organizado por la FCF,

podrán participar en calidad de aficionados a prueba en la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Parágrafo: Los clubes afiliados que tienen más de 1 equipo en el Campeonato Nacional Juvenil categoría Sub 20 organizado por la FCF, deberán informar y notificar a DIMAYOR cuál de éstos será el equipo a utilizar, y solo los jugadores adscritos a este podrán participar en la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 (la decisión frente al equipo a utilizar no podrá ser modificada durante la competencia en curso).

Artículo 33°.- Las inscripciones del personal de los clubes (director técnico, asistente técnico, preparador físico, entrenador de arqueros, médico, kinesiólogo-fisioterapeuta, delegado y utilero) se efectuarán teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Reglamentación aplicable, incluyendo, pero sin estar limitado a la Circular de inscripciones del primer semestre del año 2023.

Artículo 34°.- Ningún director técnico, asistente técnico o preparador físico podrá ser inscrito en 2 clubes diferentes durante una misma competencia.

Artículo 35°.- Los clubes participantes deberán presentarse en los partidos con el médico que se encuentre inscrito ante la DIMAYOR y en el sistema Comet, y efectuar el consecuente registro en la planilla de juego. Sin el cumplimiento de este requisito, el árbitro se abstendrá de iniciar o continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 36°.- El club local entregará al visitante cuarenta (40) boletas de cortesía, discriminadas así: veinte (20) correspondientes a la mejor tribuna y veinte (20) de la tribuna siguiente. Estas boletas deberán ser enviadas en sobre cerrado directamente al delegado del club, el día anterior al encuentro, informando a la administración de la DIMAYOR respecto del cumplimiento de esta obligación.

Parágrafo 1: Para cada uno de los partidos de la fase semifinal y la fase final, el club local deberá poner a disposición para venta del club visitante un mínimo de dos mil (2000) boletas distribuidas de la siguiente manera: 1000 de la mejor tribuna, 1000 de la siguiente tribuna y el resto a convenir entre los clubes.

Parágrafo 2: En todos los partidos de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, el club local debe disponer de un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para 10 personas para los directivos del club visitante.

Parágrafo 3: En el evento en el que la DIMAYOR requiera un palco para la asistencia al partido, de los patrocinadores y/o socios oficiales de las

competencias, el área Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR enviará solicitud previa al club para concertar la habilitación de dicho espacio, el cual deberá tener una capacidad mínima para 15 personas.

Parágrafo 4: Para los partidos de ida y vuelta de la Final de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, previa solicitud de la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad 60 boletas/ingresos a la mejor tribuna. Estas boletas/ingresos no hacen parte de los compromisos comerciales establecidos. Estas boletas/ingresos corresponderán al relacionamiento con terceros y/o posibles patrocinadores de la DIMAYOR. El incumplimiento de este requisito generará las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

Artículo 37°.- En la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y un máximo de 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Circulares N° 19, 20° y 21° de la IFAB.

Parágrafo: Cada club, durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con 3 momentos para realizar los 5 cambios autorizados. El descanso del medio tiempo (entretiempo), no contará como momento para efectuar sustituciones.

Artículo 38°.- En la planilla de juego de partidos oficiales de la DIMAYOR, durante la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, podrán tener hasta un máximo de 4 jugadores extranjeros dentro del número de inscritos permitidos.

Artículo 39°.- En cada uno de los partidos oficiales que trata el artículo anterior del presente Reglamento, se podrán alinear un máximo de 3 jugadores extranjeros.

Artículo 40°.- El personal del club (director técnico, asistente técnico, preparador físico, entrenador de arqueros, médico, kinesiólogo-fisioterapeuta, delegado y utilero) que sea inscrito en las planillas de juego, deberá ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados en la DIMAYOR al momento de su inscripción oficial.

Artículo 41°.- La planilla de juego deberá ser cargada en la plataforma COMET, tanto por el club local como el club visitante 2 horas antes de iniciarse el partido.

Parágrafo 1: Una vez cargada la planilla de juego en el sistema COMET, si alguno de los clubes en competencia requiere sustituir un jugador titular por un jugador suplente, deberá informar al Comisario de Campo y cuerpo arbitral, y así podrá efectuarse el cambio solicitado. El jugador que inicialmente estaba como titular, deberá ser retirado de la planilla de juego.

Este parágrafo solo opera si el jugador que será sustituido, sufre una lesión o impedimento de salud antes del inicio del partido.

Parágrafo 2: Si la planilla de juego no se encuentra debidamente diligenciada, el partido no iniciará hasta que se complete este proceso.

Artículo 42°. Una vez los clubes hagan entrega de la planilla oficial de partido, un miembro del cuerpo arbitral en compañía del Comisario de Campo, verificarán la presencia de las personas registradas en planilla de juego. Para efectos de lo anterior, los delegados de cada club deberán presentar un documento que identifique a cada uno de los jugadores y personal del club incluido en el mencionado documento.

Artículo 43°.- Los clubes afiliados deberán presentarse oportunamente a los actos protocolarios por lo menos 10 minutos antes de iniciarse el partido.

Artículo 44°.- Los horarios oficiales de los partidos serán los que determine la DIMAYOR de conformidad con la programación de los operadores de televisión.

Artículo 45°.- Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva de los clubes no podrán desempeñarse como delegados de los clubes afiliados y podrán permanecer en el campo de juego y sus inmediaciones, hasta finalizado el calentamiento previo al partido, y podrán volver a ingresar cuando el árbitro abandone el terreno de juego después del pitazo final.

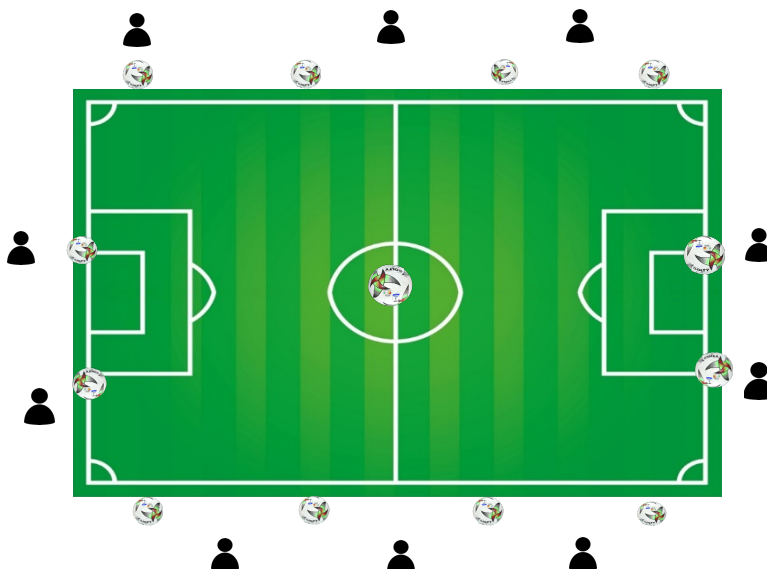
Parágrafo 1: Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, pista atlética, acceso al césped y túnel, bancos técnicos, bancos de delegados DIMAYOR, camerinos del equipo local, camerinos del equipo visitante, camerinos de árbitros, sala de control al dopaje y pasillos con acceso a estas áreas.

El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para la terna arbitral, al cuarto oficial, Comisario Deportivo DIMAYOR y oficial de Medios y Mercadeo DIMAYOR. En consecuencia, ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar sin autorización del Comisario Deportivo DIMAYOR.

Artículo 46°.- Los clubes afiliados no podrán fijar en la planilla de juego, cualquier tipo de anotación diferente a las señaladas en dicho documento.

Artículo 47°.- Los actos especiales que ocasionalmente se incluyan en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, activaciones de marca, activaciones con extintores, extintores de humo, bengalas de humo, etc., deben ser autorizados por la DIMAYOR. Para esto, los clubes deben enviar la solicitud de autorización mínimo con 8 horas de antelación a la hora oficial del partido.

Artículo 48°.- Para todos los partidos de la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2023** se deberá poner a disposición 13 balones alrededor del campo, repartidos de la siguiente forma:



Artículo 49°.- Los balones de uso obligatorio para todos los encuentros deberán ser marca “*GOLTY PROFESSIONAL*” autorizado por DIMAYOR, identificado con el logo oficial de la Competencia y entregado a través de su patrocinador oficial GOLTY.

Artículo 50°.- Los clubes locales deberán entregar al Comisario de Campo, previa presentación de la comunicación enviada en cada fecha por la DIMAYOR, la suma correspondiente al pago de los honorarios de arbitraje para el encuentro, antes de iniciarse el segundo tiempo del partido. Sin el cumplimiento de este requisito el árbitro se abstendrá de continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje para el encuentro deportivo correspondiente, podrá modificarse conforme a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados. El cambio que se realice, será notificado por la DIMAYOR con la antelación necesaria para su correcta implementación.

Artículo 51°.- Para todos los partidos de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 se dispondrán de 10 recogeболas. Estas personas serán auxiliares del equipo arbitral oficial del partido y deben presentarse ante ellos. Los recogeболas deben estar ubicados a discreción del equipo arbitral y/o Comisario de Campo.

Los recogeболas deberán estar debidamente identificados con chalecos entregados por el patrocinador oficial, y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes participantes.

Artículo 52°.- Los clubes visitantes deberán avisar al oficial de seguridad del club local con copia escrita a la Asistencia de Competiciones de la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido.

Dicha información se deberá suministrar a más tardar 48 horas antes a la realización del partido.

Artículo 53°.- Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar, el día anterior a la celebración del partido.

Artículo 54°.- Cuando por fuerza mayor probada ante la administración de la DIMAYOR, el club visitante no pueda viajar un día antes a la ciudad destino de un partido de competencia oficial, la Presidencia de la DIMAYOR fijará una nueva fecha.

La presente disposición no se aplicará si el club visitante no cumple con lo previsto en el artículo 53 del presente Reglamento.

Artículo 55°.- El club visitante deberá llegar al estadio por lo menos con una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de anticipación a la iniciación del encuentro y el club local con una hora y media (1:30) de anticipación a la iniciación del encuentro.

Artículo 56°.- Antes de iniciar las competencias oficiales, conforme a la circular de registro de uniformes emitida por la DIMAYOR, los clubes deberán inscribir 3 opciones de equipación.

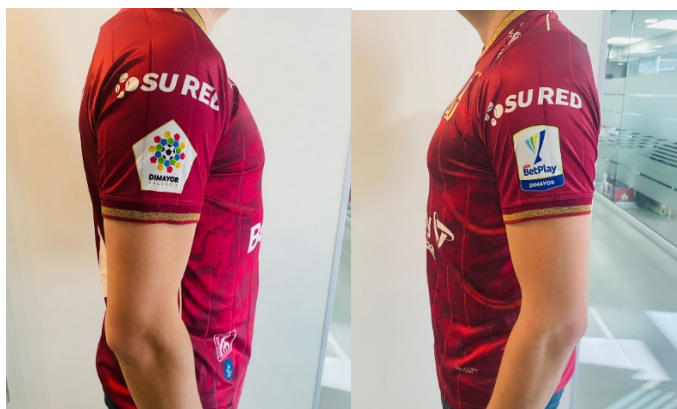
Parágrafo 1: los colores de la camiseta, pantaloneta y medias de los uniformes alternos número 1, 2 y 3 no podrán coincidir.

Parágrafo 2: se deberán inscribir 3 opciones de uniforme de arquero.

Parágrafo 3: para efectos de la transmisión por televisión de los encuentros y con la finalidad de evitar confusiones en los colores de los uniformes utilizados por los clubes afiliados, la DIMAYOR determinará para cada fecha el uniforme que deberá utilizar cada club y la terna arbitral.

Parágrafo 4: Los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial (Liga BetPlay DIMAYOR), con las siguientes medidas:

- 1 Tamaño Manga Logo Dimayor: 8cm Alto x 8.5cm Ancho.
- 2 Tamaño Manga Logo BetPlay: 9cm Alto x 7cm Ancho.



Parágrafo 5: Si los clubes lo desean, las camisetas podrán llevar en la parte superior de la espalda el nombre y/o apellido y/o apodo del jugador respectivo, no debiendo exceder el mismo una altura de 7 cm.

Parágrafo 6: Los uniformes de competencia obligatoriamente deberán utilizar números y letras contrastantes al color de la camiseta y la pantaloneta.

Artículo 57°.- Si en opinión del árbitro o del comisario de campo los colores de los uniformes de los clubes afiliados se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, estos deben hacer la solicitud a la Dirección Deportiva para evaluarla y así poder autorizar el cambio, como máximo una hora antes del inicio del partido.

Artículo 58° Conforme con el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, los clubes profesionales que tengan concentrados jugadores en una Selección Nacional de Mayores perteneciente a una asociación nacional miembro de FIFA o a la Selección Colombia Sub-20, preolímpica u olímpica, y durante ese lapso se vean afectados con la sanción de uno o varios de sus jugadores disponibles, podrán dejar en suspenso el cumplimiento de la medida disciplinaria hasta tanto concluya la concentración. El número de jugadores favorecidos con esta concesión será igual al de los concentrados.

Para la aplicación de este artículo, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se encuentre debidamente inscrito como profesional ante la DIMAYOR en la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
2. El beneficio no operará en caso de convocatoria de los jugadores debidamente inscritos en el Campeonato Nacional Juvenil categoría Sub 20 organizado por la FCF.

3. Que el jugador convocado esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en una sanción disciplinaria.

En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria **correspondiente** de la DIMAYOR con una antelación no menor de veinticuatro (24) horas a la fecha señalada para iniciar el cumplimiento de la sanción, mediante **comunicación** escrita, **especificando** el jugador que será favorecido con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por separado por la autoridad disciplinaria correspondiente.

Artículo 59°.- Cuando por fuerza mayor deba suspenderse un partido de la competencia todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente iniciándose entre las 9:00 a.m. y las 12:00 del medio día. El horario deberá ser notificado por DIMAYOR el mismo día de la suspensión.

El club local deberá abonar el 50% adicional del valor establecido para honorarios de la terna arbitral, del cuarto árbitro, el Comisario de Campo, Oficial de Medios de la DIMAYOR y árbitros pertenecientes a la herramienta VAR.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje se sujetará a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mando de sus clubes afiliados.

Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha de uno de los equipos sin autorización de la DIMAYOR, o a la conducta de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del evento deportivo, establecidas en las disposiciones reglamentarias.

Artículo 60°.- Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Párrafo 1: El partido solo podrá ser finalizado por decisión conjunta entre el árbitro central del compromiso y la administración de la DIMAYOR.

Parágrafo 2: No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 61°. - La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido en casos excepcionales relacionados con la atención de compromisos internacionales de carácter oficial o por la no disponibilidad de escenarios deportivos siempre que, la fecha en la cual se deba realizar el partido cuya programación se modifica, no altere la integridad de la competencia y se asegure un descanso mínimo de 3 noches a los clubes afiliados, entre el partido aplazado y el siguiente partido oficial de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute en un estadio diferente a aquellos registrados por el equipo local ante la DIMAYOR (estadio principal y estadio alternativo), siempre y cuando no se tenga disponibilidad en dichos estadios.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute a puerta cerrada, previa solicitud del club local. Cuando se juegue un partido a puerta cerrada por esta autorización, a dicho evento solo podrán ingresar al escenario deportivo los equipos en contienda, los miembros del comité ejecutivo reconocido por Coldeportes o la junta directiva registrada en la respectiva Cámara de Comercio, los medios de comunicación debidamente acreditados, el personal de seguridad y primeros auxilios y las autoridades del fútbol.

Artículo 62°. - Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.

Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

Artículo 63°. Con la autorización del cuerpo arbitral y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes afiliados podrán tener espacios para hidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

Artículo 64°. - Los clubes deberán diligenciar el formato de información de Club remitido por la administración conforme a los tiempos establecidos por la Dirección Deportiva, a través de los datos proporcionados se canalizará todo tipo de información, documentación, normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo de la Competencia.

Artículo 65°. - Los clubes participantes en la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, deberán asistir a la rueda de prensa oficial organizada por la DIMAYOR, en caso de realizarse, el día previo a la realización de los partidos con la asistencia obligatoria del Director Técnico y el Capitán, en el lugar y a la hora que la administración determine, la cual pagará los gastos del traslado.

El Director Técnico y el Capitán del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadores.

Artículo 66°.- Actos protocolarios Liga BetPlay DIMAYOR I 2023: 10 minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y los jugadores inicialistas. El cuerpo técnico y jugadores suplentes saldrán al banco de suplentes 3 minutos antes de la salida del equipo. Deberán cumplir y seguir con los lineamientos que enviará la DIMAYOR para estos efectos.

La fila estará encabezada por los árbitros seguida por el capitán de cada equipo y continuando con el resto de jugadores, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso ubicado por los patrocinadores oficiales de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023.

De manera general, el árbitro central deberá tomar el balón del pedestal durante de la salida de los equipos en los actos protocolarios. El equipo local se colocará a la izquierda del atril arbitral y el equipo visitante a la derecha.

En el caso de que el partido tenga el envío del balón al centro del terreno, ya sea al inicio y/o el segundo tiempo del partido, la Gerencia de Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR informará al club local hasta 24 horas antes del encuentro deportivo; caso en el cual, el patrocinador oficial será el encargado de llevar el balón hasta el terreno de juego.

Parágrafo 1: El Comisario de Campo será quien dará las instrucciones al personal técnico y de apoyo de los clubes, jugadores y árbitros para la salida a los actos de protocolarios y ubicación en los bancos técnicos.

Parágrafo 2: Cada equipo se tomará la foto oficial del partido en la valla del patrocinador oficial de la liga, con su once inicial. En el caso de campañas sociales, culturales o comerciales promovidas por la DIMAYOR, los equipos se tomarán una foto conjunta con los 22 jugadores en la valla que para los efectos se indique, previo aviso por parte de la Presidencia, la Gerencia Comercial y de Mercadeo o la Dirección Deportiva de la DIMAYOR.

Parágrafo 3: Los clubes deberán asimismo respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo y la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.

Artículo 67°.- Reconocimientos y eventos especiales: DIMAYOR a su discreción podrá adelantar las siguientes acciones de Reconocimiento y eventos especiales:

- El Jugador del Partido: Será seleccionado por los comentaristas del partido del canal licenciatario y será informado al oficial de medios y mercadeo al finalizar el encuentro. El oficial de medios deberá coordinar con el jefe de prensa y/o delegado del club para que el jugador seleccionado esté disponible para recibir el reconocimiento, atender una entrevista en la zona de gramilla y tomarse una foto una vez finalizado el partido, lo cual se desarrollará con el backing designado por la DIMAYOR.
- Gol de la Fecha: Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá el gol de la fecha, haciendo un reconocimiento al jugador, a través de los canales oficiales.
- Balón del gol: Cada vez que un club marque un gol, el balón de gol deberá ser enviado por el árbitro central al comisario DIMAYOR. 5.El balón de gol que es retirado del partido debe ser remplazado por uno de los 6 balones restantes recibidos al inicio. 6.El balón de gol que es retirado del terreno de juego debe ser entregado por parte del comisario DIMAYOR a la persona encargada de la actividad, que estará ubicada cerca al banco del comisario. Finalizado el partido el comisario DIMAYOR deberá hacer firmar cada balón de gol por el jugador que realizó la anotación.
- Ceremonia semestral o anual de Premios: En caso de que la DIMAYOR en alianza con un patrocinador organice una ceremonia semestral o anual de Premios, los clubes participantes en la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, deberán asistir a la ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador y el capitán, de acuerdo con el calendario de competencias, y en la ciudad que disponga la DIMAYOR. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios, y hacer parte integral de las actividades propias del evento.

Artículo 68°.- En la premiación de la Final de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 sólo podrán estar presentes los jugadores, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, el presidente del club correspondiente, el presidente de la DIMAYOR o su representante y un representante del patrocinador oficial.

Los clubes deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR. El Protocolo de Premiación tendrá los siguientes puntos:

- Los jugadores y cuerpo técnico que no fueron convocados y que se encuentran inscritos en la plantilla oficial del club campeón tendrán que estar debidamente uniformados con la ropa de presentación del club y ubicados en su respectivo palco después de finalizado el calentamiento. Estas personas **NO** podrán permanecer en el campo de juego y sus alrededores.
- El presidente del club campeón y una persona que este designe, son las únicas con acceso a la ceremonia de premiación, **NO** se permitirá el ingreso de personal distinto al autorizado por la DIMAYOR.

- Al club Campeón se le entregaran **50** medallas.
- En la tarima de premiación solo se entregaran:
 - **18** medallas a los jugadores que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
 - **6** medallas cuerpo técnico que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
 - **1 medalla al Presidente del club + 1 medalla a la persona este designe, dando un total de 26 medallas.**
- Las **24** medallas restantes se entregaran al Delegado del club campeón en su camerino.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en Protocolo de premiación y sus adiciones y/o modificaciones emitida por la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR para el año 2023, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de La Liga BetPlay DIMAYOR.

- Se destinara un espacio en zona 1 a los jugadores y cuerpo técnico que se encuentren inscritos en la plantilla oficial que no fueron convocados + entrenador de arqueros + 2 utileros para que puedan observar la premiación, estas personas deben estar debidamente uniformadas con la ropa de presentación del club. **(Solo podrán ingresar al terreno de juego para hacer presencia en la foto oficial del equipo campeón)**
- Se destinara una zona VIP en zona 1 a los miembros de la junta directiva para que puedan observar la premiación. **(Solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón)**
- Los familiares de los jugadores del club campeón solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón.
- Los reconocimientos serán entregados por:
 - Presidente de la DIMAYOR o Delegado DIMAYOR
 - Representante patrocinador oficial
 - Presidente del club Campeón
 - Persona que el presidente del club Campeón designe
- El siguiente es el orden de las personas que serán premiadas o reconocidas:
 1. Entrega placas de reconocimiento a los árbitros del partido (A. CENTRAL, ASIST. 1, ASIST. 2, CUARTO, VAR, AVAR, OBS. VAR)
 2. Entrega de Medallas al Presidente y a la persona que el

presidente del club Campeón designe.

3. Entrega de medallas a los jugadores titulares del club campeón.
 4. Entrega de medallas a los jugadores suplentes del club campeón.
 5. Entrega de medallas al Director Técnico, Asistente Técnico y Preparador Físico del club campeón.
 6. Entrega de medallas al Médico, Kinesiólogo y Delegado del club campeón.
 7. El Capitán del club campeón será el último en ser premiado.
- Entrega del trofeo:
 1. La entrega del trofeo que acredita como Campeón, será concedido al Capitán del club por parte del Presidente o un Delegado de la DIMAYOR, en compañía de un representante del patrocinador oficial de la competencia.

Una vez entregadas las medallas y el trofeo al club campeón, los jugadores, cuerpo técnico y personal de apoyo, deberán dirigirse a la zona “**Foto campeón**” para cumplir con los diferentes compromisos de comunicaciones y patrocinio.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en el Protocolo de premiación, sus adiciones y/o modificaciones emitida por la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR para el año 2023, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de la Liga BetPlay DIMAYOR.

Artículo 69°.- Los Patrocinadores y Socios Oficiales de la DIMAYOR tienen los derechos a la colocación de vallas estáticas, minutos en las vallas digitales, tapetes, cojines, valla de once inicial, pórtico de salida oficial, dummies, entre otros de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 en el escenario deportivo y a los demás derechos establecidos en los contratos correspondientes y en la Circular 013 de 2022.

Parágrafo 1: Para los partidos de la fase final, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores y Socios Oficiales y las empresas designadas por estos (que deberán ser informadas a la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR), organicen y ejecuten la ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo.

Artículo 70°.- Comunicados: El Logotipo y nombre Oficial de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 deberá ser incluido en los mensajes institucionales y en los impresos oficiales del club (ejemplos: comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios entre otros). A su vez, toda comunicación que realicen los clubes en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 y deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.

Artículo 71°.- Los clubes afiliados deberán entregar las nóminas oficiales del partido de manera digital a la producción licenciataria de televisión para el desarrollo de contenido gráfico, 90 minutos antes del inicio del encuentro deportivo. Los licenciarios no podrán publicar las nóminas bajo ninguna circunstancia, hasta 60 minutos antes de la hora estipulada del partido o hasta que se haga pública por parte de las autoridades de la DIMAYOR.

El Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, será el encargado de verificar el cumplimiento de las anteriores obligaciones.

Parágrafo: Los clubes le permitirán al canal licenciario y a la Página Oficial de la DIMAYOR, hacer la grabación del camerino para la utilización de sus fines pertinentes con un tiempo mínimo de 2 horas y 30 minutos antes a la hora oficial del partido.

Artículo 72°.- Los clubes deberán permitir el ingreso al canal licenciario de la DIMAYOR para grabar los camerinos antes del partido en las diferentes competencias organizadas por la DIMAYOR. El camerino deberá estar en las condiciones necesarias para el registro de televisión 90 minutos antes de la hora oficial del partido, con la indumentaria que utilizarán los clubes.

Artículo 73°.- Los clubes deberán permitir un “media day” para el canal licenciario de la DIMAYOR y la agencia DIMAYOR, con el fin de hacer el registro fotográfico y de video, con los uniformes oficiales que utilizarán en las competencias organizadas por la DIMAYOR.

Artículo 74°.- Será obligatorio que los clubes entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción del canal licenciario, la página y redes oficiales de la DIMAYOR, la entrevista debe ser concedida por el director técnico de cada club por un tiempo máximo de 90 segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Esta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo (“OMM”), el jefe de prensa de cada club y la producción licenciataria.

Artículo 75°.- Se habilitará zona mixta previo a los encuentros deportivos en todos los estadios para las competencias DIMAYOR, la cual estará habilitada hasta una hora antes del inicio del partido. El OMM, en trabajo conjunto con el personal de prensa y comunicaciones del club, serán los encargados de entregar las nóminas oficiales de los partidos a los medios de comunicación en el estadio (si es el caso). Esta entrega se deberá hacer en la zona mixta habilitada.

Artículo 76°.- Los clubes no estarán en la obligación de facilitar un jugador para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de 45 segundos, si la producción licenciataria lo requiere. Para ello, el canal licenciario debe comunicarle al OMM el nombre del jugador a entrevistar, hasta 15 minutos antes de la finalización del primer tiempo.

Artículo 77°.- En el evento en que la producción licenciataria y la página oficial de la DIMAYOR así lo requiera, al final del partido los clubes deberán permitir que un 1 jugador de una entrevista “*súper flash*”. Cada tiempo de entrevista será máximo de 120 segundos. Este espacio será coordinado entre el OMM, jefe de prensa del club y la producción licenciataria. Los jugadores deben estar frente al Backing oficial de la DIMAYOR y no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto.

Artículo 78°.- El director técnico de cada club deberá entregar una entrevista post partido a la producción licenciataria, previo a la conferencia de prensa, si esta lo requiere como máximo de 120 segundos.

Artículo 79°.- Ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, deberán asistir a la conferencia de prensa de manera obligatoria, para lo cual el club visitante tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso como máximo para ingresar al recinto en donde se realizará la rueda de prensa. En dicho recinto, tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club visitante y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Artículo 80°.- Para la final Ida y Vuelta será obligatorio la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido organizada por la DIMAYOR, por parte del Director Técnico y del capitán de los clubes en disputa. La DIMAYOR, estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido, y bajo ninguna circunstancia será modificada después de ser anunciada. El director técnico y capitán no estarán habilitados para los medios de comunicación desde 48 horas antes de la conferencia de prensa oficial pre partido. La DIMAYOR pagará los gastos del traslado.

El Director Técnico y el Capitán del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y en caso de estar expulsados, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadores.

Artículo 81°.- Para las finales también será de obligatorio cumplimiento que ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea vencido tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio máximo de

20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club vencido y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Artículo 82°.- El Protocolo de comunicaciones será la guía para el funcionamiento en las competencias organizadas por DIMAYOR. Este podrá ser modificado de ser necesario y será socializado con los departamentos de comunicaciones de los clubes. Lo establecido en este documento anexo es de estricto cumplimiento, y hace parte integral del presente Reglamento.

Artículo 83°.- Para todos los partidos de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, si la presidencia de la DIMAYOR o de la FCF lo solicita, el club local deberá poner a disposición un palco para mínimo 10 personas con todas las garantías de seguridad y comodidad del caso.

Artículo 84°.- Este reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes, y será publicado en los medios oficiales de la DIMAYOR.

Artículo 85°.- VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

**FERNANDO JARAMILLO
GIRALDO**
Presidente
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL
COLOMBIANO DIMAYOR

**LORENA CATALINA NOVOA
BOLIVAR**
Secretaria General
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL
COLOMBIANO DIMAYOR

